



Tema 10 del programa

CX/CF 16/10/11 Add.1
Marzo de 2016

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS**

Décima reunión

Rotterdam, Países Bajos, 4 – 8 de abril de 2016

**ANTEPROYECTO DE ANEXOS AL CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA PREVENIR Y REDUCIR LA
CONTAMINACIÓN DE LOS CEREALES POR MICOTOXINAS (CAC/RCP 51-2003)**

*Observaciones en el Trámite 3 presentadas por el Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Indonesia,
Irán, Kenya, Sudán y la UA*

CANADÁ

El Canadá agradece al Brasil por dirigir el grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe), con la copresidencia del Canadá y los Estados Unidos.

El Canadá presentó observaciones, como parte del GTe, sobre los anexos sobre la zearalenona, la ocratoxina A y los tricotecenos (incluido el DON), con observaciones de las partes interesadas de la industria y el gobierno. También se presentaron algunas recomendaciones menores sobre los anexos sobre las fumonisinas y las aflatoxinas.

El Canadá apoya la adopción de los anexos al Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas (CAC/RCP 51-2003) y agradece al GTe por haber incorporado las observaciones presentadas por Canadá.

COLOMBIA

Colombia tiene el agrado de presentar posición de acuerdo frente al documento ANTEPROYECTO DE ANEXOS AL CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA PREVENIR Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS CEREALES POR MICOTOXINAS (CAC/RCP 51-2003), en el sentido de manifestar su respaldo a que el tema avance en trámites en el Codex Alimentarius.

Las recomendaciones contenidas en los cinco (5) anexos a partir de la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Fabricación, especialmente para la Ocratoxina A, la Zearalenona, las Fumonisinas y los Tricotecenos, se considera que contribuyen a la prevención y reducción de micotoxinas en los cereales.

El uso de semillas aprobadas para cada zona agroecológica, la obligatoriedad de uso de semillas mejoradas con tratamientos para eliminar o reducir hongos en la semilla y el manejo de niveles de tolerancia del hongo contaminante para los alimentos de origen nacional o importado, se podrían considerar para incluir en el documento en cuestión.

Colombia está interesado en disponer de los anexos, para formular cuando se requiera, intervenciones en las etapas de producción de cereales, teniendo en cuenta la influencia de la brecha térmica (diurna/nocturna) sobre la incidencia del hongo en el grano, unido a las políticas gubernamentales de los planes de ordenamiento territorial en las diferentes regiones.

COSTA RICA

Costa Rica agradece el trabajo realizado y no tiene comentarios a la propuesta planteada.

ECUADOR

(i) Comentarios Generales:

Ecuador, valora los esfuerzos realizados por Brasil, el Canadá y los Estados Unidos, para la elaboración del Anteproyecto de Anexos al Código de Prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas, y al respecto desea comentar lo siguiente:

La producción nacional de Ecuador abarca un total de 3 149.009 toneladas (t) (INEC, 2014) de cereales, producción que es utilizada para consumo nacional; sin embargo esta producción no abastece la demanda para el país; motivo por el cual Ecuador es un país importador de cereales (1 015 328,66 t – según datos reportados por el Banco Central del Ecuador en el año 2015).

Pese a que en el Ecuador no se han reportado problemas de presencia por micotoxinas en cereales, el país se encuentra aplicando como medida de mitigación la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, y los procesos de vigilancia y control de contaminantes en productos agropecuarios; por tal motivo y en aras de permitir los flujos comerciales con otros países y proteger la salud del consumidor ecuatoriano, Ecuador apoyaría la continuación del Anteproyecto de anexos a este código de prácticas.

Para finalizar, a Ecuador le gustaría indicar que una vez aprobado este anteproyecto de norma el país adoptará las medidas recomendadas y se las incorporará en sus guías de Buenas Prácticas Agrícolas así como en los Manuales de Aplicabilidad.

INDONESIA

A continuación se exponen las observaciones de Indonesia:

Anteproyecto de revisión del Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas (CAC/RCP 51-2003) (Trámite 5)	Observaciones de Indonesia
<p>Durante la recolección</p> <p>25. Durante la recolección, es necesario comprobar el contenido de humedad en varios puntos de cada cargamento de grano recolectado, puesto que dicho contenido puede variar considerablemente dentro del mismo campo. Evitar, en la medida de lo posible, cosechar granos con alto contenido de humedad debido a la precipitación o rocío de la mañana y la tarde, ya que tardan más tiempo en secarse. Si es posible, efectuar la recolección en tal(es) campo(s) como se ha mostrado para tener un porcentaje de infección más alto por Fusarium de la espiga de los cereales a través del seguimiento antes de la cosecha o supervisión del grano de campos con un porcentaje menor de infección.</p>	<p>Indonesia propone añadir nuevas frases del modo siguiente:</p> <p>25. Durante la recolección, es necesario comprobar el contenido de humedad en varios puntos de cada cargamento de grano recolectado, puesto que dicho contenido puede variar considerablemente dentro del mismo campo. Evitar, en la medida de lo posible, cosechar granos con alto contenido de humedad debido a la precipitación o rocío de la mañana y la tarde, ya que tardan más tiempo en secarse <u>y evitar el aumento de la temperatura controlando la altura de la carga del grano.</u> Si es posible, efectuar la recolección en tal(es) campo(s) como se ha mostrado para tener un porcentaje de infección más alto por Fusarium de la espiga de los cereales a través del seguimiento antes de la cosecha o supervisión del grano de campos con un porcentaje menor de infección.</p>

IRÁN

1-Anexo 1, apartado 5: Se recomienda añadir la previsión del tiempo en paralelo con un modelo predictivo de riesgo de infección por Fusarium para planificar la cosecha.

2-Anexo 3, apartado 8: Se recomienda hacer un pequeño cambio en la oración siguiente:

"los cereales ... hasta lograr un contenido de humedad correspondiente a una actividad del agua inferior a 0,70 (preferiblemente 0,65).

3-Anexo 5, apartado 8: se recomienda también la sugerencia anterior.

4-Anexo 5, apartado 10: Se recomienda mencionar un nivel seguro.

KENYA**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA**

Hemos revisado el documento y lo consideramos aceptable. Recomendamos que se adelante para su aprobación

SUDÁN

Sudán recomendó (CX/CF 15/9/10-Add.10) el uso de los términos "cepa", "raza", "infección" y "contaminación" de acuerdo con las definiciones del Subcomité Técnico británico de la Federación Británica de Fitopatólogos. Documento No: 17. Instituto de Micología de la Commonwealth.

En este documento, con la intención de evitar la confusión respecto al uso de los mismos términos, Brasil propuso definiciones basadas en el Diccionario de hongos, y en comunicación con el Dr. John Pitt.

Sin importar si las definiciones citadas de las diversas fuentes mencionadas están de acuerdo o no, la redacción puede dar lugar a diferentes interpretaciones y la confusión persiste.

El estado de la asociación de hongo toxigénico con el cultivo pueden ser saprofítica. En este caso se considera como un contaminante como el *Aspergillus flavus* (aflatoxina); o patógeno, considerado infeccioso como el *Claviceps africana* (alcaloides del cornezuelo). Además, el hongo puede tener un estado saprofítico y patogénico como el *Fusarium graminearum* (DON).

Asimismo, el estado determina en qué etapa (anterior o posterior a la cosecha) el cultivo se contamina con la micotoxina y en consecuencia con las recomendaciones respecto al CP y los anexos.

Conclusión: En vista de que los términos mencionados en los párrafos precedentes son palabras clave en la elaboración del CP y sus ANEXOS, y las posibles diferencias en la interpretación de las definiciones. Sudán recomienda al CCCF que tome las medidas adecuadas para llegar a una definición aprobada de los términos: cepa, raza, infección, contaminación, infestación e inoculación, para fines del Codex Alimentarius para que pueda incluirse en el Manual de Procedimiento del **CODEX ALIMENTARIUS** - y todos lo acaten.

TÉNGASE EN CUENTA QUE LAS OBSERVACIONES ANTERIORES TAMBIÉN SON APLICABLES AL CRD, TEMA 9 DEL PROGRAMA

Sudán tiene el gusto de expresar su gran reconocimiento por el esfuerzo dedicado a este documento por el Brasil, Canadá, los Estados Unidos de América y el resto de los miembros del Gte. A continuación se presentan las observaciones sobre algunos puntos del documento.

Anexo 1 :

Párr. 1: renglón 2: los nombres botánicos de los hongos deberán escribirse en cursivas, p. ej. *F.graminearum* etc.

Último renglón: añadir las [especies] pertinentes de *Fusarium* para que diga: las especies pertinentes de *Fusarium spp.*

Párr. 4: 1º renglón: añadir: toxigénico antes de *Fusarium* para que diga infección toxigénica de *Fusarium...*

Anexo 2:

Párr. 1: Renglón 2: los nombres botánicos de los hongos deberán escribirse en *cursivas*.

Anexo 3:

Párr. 1: Renglones 1,2 y 3: los nombres botánicos de los hongos deberán escribirse en *cursivas*.

Anexo 4:

Párr. 1 Renglón 1 insertar: productor de tricotecenos después de *Fusarium*, para que diga: *Fusarium spp. productor de tricotecenos...*

Mismo párr. Modificar de la siguiente manera la última frase:

Los tricotecenos más comunes son el deoxinivalenol (DON) (producido principalmente por *F.graminearum* y *F.culmorum*), T-2 y HT-2 (producidas por varias *F. spp.* p. ej. *F.sporotrichioides* y *F. poae*), diacetoxiscirpenol (DAS) (producido por *F.equisiti*, *F. poae*, *F. acuminatum*.) esterigmatocistina (STC) (producida por *Aspergillus nidulans*, *A.vesicolor* y otras especies afines) y nivalenol (NIV) (producido por *F.nivale*, *F.poa*, *F.culmorum* y *F.graminearum*).

Anexo 5:

Párr. 1: los nombres botánicos de los hongos deberán escribirse en *cursivas*.

Párr. 3: Renglón 2: los nombres botánicos de los hongos deberán escribirse en *cursivas*.. Añádanse las variedades después de *parasiticus* .

En el último renglón sustituir hongos por variedades, para que diga: las variedades aflatoxigénicas siguientes...

Párr. 5: Que el renglón 1 diga: Se pueden utilizar métodos biológicos para control de las aflatoxinas...

Último renglón: sustituir patógeno de las plantas por: hongos productores de toxinas.

UNIÓN AFRICANA

Posición: la UA apoya el trabajo sobre los Anexos aparte y su adopción en el Trámite 4.

Observación de redacción:

1. En el apéndice 1, el párrafo 1 debería indicar infección pre-cosecha, no infestación pre-cosecha.
2. En el apéndice 1, párrafo 11 sustituir la palabra “corn” (maíz) por la palabra “maize” como en el resto del documento.

Problema y Justificación: los anexos presentados a la CCCF9 fueron devueltos para su ulterior desarrollo y recabar observaciones en el Trámite 2/3, especialmente para nuevos desarrollos relacionados con el deoxinivalenol (DON). Estas cuestiones son de particular interés para la situación africana y el desarrollo de los anexos deberá incluir la información más reciente disponible sobre control de micotoxinas.